



## ANUNCIO APERTURA BOLSA DE EMPLEO MUNICIPAL ÁREA DE DEPORTES Y DINAMIZACIÓN Y EDUCACIÓN

**DOLORES RUÍZ BELTRÁN, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA,**

### HAGO SABER

El Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos tras la modificación de la ordenanza reguladora de la bolsa de empleo de trabajo temporal, aprobada por el Pleno en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2017, con fecha 25 de mayo de 2017 y visto el Decreto de Alcaldía, de fecha 13 de febrero de 2018 en el que se resuelve "disponer la apertura de la Bolsa de Empleo Municipal en las ocupaciones referidas al área de Deportes y Dinamización y Educación", realiza la convocatoria de la apertura de la Bolsa de Empleo Municipal. Por ello, todas aquellas personas que estén interesadas en formar parte de ella podrán recoger la solicitud y las bases correspondientes a esta convocatoria que estará disponible en el Servicio de Empleo y Desarrollo Local (SELD) del Ayuntamiento, así como en la página web <http://www.villanuevadecastillejos.es>. Las plazas a las que pueden optar son:

CATEGORIA LABORAL	TITULACION MINIMA EXIGIDA	OTROS REQUISITOS A VALORAR
<b>Área de deporte</b>		
MONITOR/A DEPORTIVO/A	Formación profesional en Actividades físicas y deportivas, Estudios universitarios de Educación Física	-Tener formación como monitor/a deportivo/a -Formación específica en disciplinas deportivas
SOCORRISTA	ESO, Formación profesional en Actividades físicas y deportivas, Estudios universitarios de Educación Física	-Tener formación como socorrista acuático.
<b>Área de dinamización y educación</b>		
MONITOR/A SOCIOCULTURAL	Bachillerato, FP rama Animación sociocultural, Estudios universitarios ciencias sociales	-Formación complementaria
TÉCNICO/A LUDOTECA	Estudios universitarios en la rama de educación	-Formación complementaria
AUXILIAR DE LUDOTECA	Bachillerato, FP rama Educación infantil, Estudios universitarios en la rama de educación	-Formación complementaria

Las solicitudes deberán ser entregadas debidamente cumplimentadas y autobareadas en el Registro General del Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos en horario de 9 a 14 horas o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el procedimiento Administrativo Común. El Plazo para la presentación de solicitudes será de quince días naturales contados desde el día siguiente a la publicación de convocatoria. Del 9 al 23 de mayo de 2018.

En Villanueva de los Castillejos a 8 de mayo de 2018

Fdo: DOLORES RUÍZ BELTRÁN, ALCALDESA-PRESIDENTA

